



Federación Andaluza de Atletismo

C/ Aristófanos nº 4, 1º Dcha, Local 5 29010 – Málaga
Tlf: 951 93 02 48-637587122 - C.I.F: G10631224
Web: atletismofaa.es - E-mail: areatecnica@atletismofaa.es

CIRCULAR: 85/2024/AA RENOVACION Y ALTA DE LICENCIAS DE CLUBES NACIONALES Y AUTONÓMICOS TEMPORADA 2025

Málaga, 11 de noviembre de 2024

Estimados Sres.:

Les comunicamos que el plazo para las renovaciones de las licencias de clubes tanto nacionales como autonómicos será **del 11 al 21 de Noviembre de 2024**.

Los clubes deberán renovar directamente la licencia a través del apartado de licencias de la página de la RFEA (se adjunta tutorial).

Las altas nuevas de club se podrán efectuar en cualquier momento de la temporada y para ello los clubes deberán remitir la siguiente documentación por correo electrónico a la delegación provincial correspondiente: **Estatutos, CIF, DNI presidente, certificado cuenta bancaria y formulario de solicitud de licencia relleno y firmado.**

- Almería: almeria@atletismofaa.es
- Cádiz: cadiz@atletismofaa.es
- Córdoba: cordoba@atletismofaa.es
- Granada: granada@atletismofaa.es
- Huelva (a través de la delegación de Cádiz): cadiz@atletismofaa.es
- Jaén (a través de la delegación de Málaga): malaga@atletismofaa.es
- Málaga: malaga@atletismofaa.es
- Sevilla (a través de la delegación de Córdoba): cordoba@atletismofaa.es

En caso de que el club quiera tramitar licencias de atletas para la temporada 2025 que en la actual temporada 2024 están en otro club deberán tener tramitada la licencia de su club antes del periodo de renovación de licencias de atletas para poder dar de alta las mismas en su plataforma dentro del periodo de renovacin de atletas.

IMPORTANTE: Todas las altas y renovaciones que se hagan en este período y hasta el 31 de diciembre tendrán efecto a partir del 01 de enero de 2025.

Les comunicamos que las cuotas para la renovación o alta de los clubes son las siguientes:

Licencia Nacional		Licencia Territorial	
Categoría	Importe	Categoría	Importe
Club División de Honor	1050 €	Autonómica	160 €
Club Primera División	730 €		
Club Nacional	450 €		
Club de Corredores (Campo a Través, Ruta y Trail Running *)	175 €		

Colabora





Federación Andaluza de Atletismo

C/ Aristófanos nº 4, 1º Dcha, Local 5 29010 – Málaga
Tlf: 951 93 02 48-637587122 - C.I.F: G10631224
Web: atletismofaa.es - E-mail: areatecnica@atletismofaa.es

(*) Los clubes que posean esta licencia y deseen participar en alguno de los Campeonatos de España de estas especialidades deberán obtener autorización previa de la RFEA y abonar una cuota adicional de inscripción de 100 € por cada Campeonato de España en el que se inscriban.

Los clubes con licencia territorial no podrán tramitar licencias de Corredor ya que estas licencias son exclusivamente de carácter nacional.

RENOVACIONES FUERA DE PLAZO

Una vez pasado el periodo de renovación de la licencia de club el recargo por renovación fuera de plazo de la licencia nacional será de **300 €** más la cuota del club correspondiente. En al caso de las licencias territoriales el recargo será de **63 €** más la cuota de licencia territorial.

VºBº

EL SECRETARIO GENERAL F.A.A.

LA RESPONSABLE DE LICENCIAS F.A.A.

Fdo.: Francisco Cardador García.

Fdo.: Antonia Rodríguez Conejo.

-en el original-

